

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**93**

**MADRID NÚMERO 91**

EDICTO

Don Fernando Javier Navalón Romero, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de juicio verbal seguidos bajo el número 690/2019, a instancias de Selgasa, S. L., contra ISEMPA, S. L., se ha dictado sentencia, en fecha 9 de enero de 2020, por el magistrado D. Eduardo Corral Corral, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su parte dispositiva, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en la forma legalmente establecida a ISEMPA, S. L., firmo el presente en Madrid, a 31 de agosto de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/11.913/21)

